



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 16 DE JULIO DE 1992

NUMERO 56

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
0. Disposiciones Estatales			
Ministerio de Obras Públicas y Transportes			
- Ferrocarriles. —Resolución de 30 de junio de 1992, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se notifica la inexecución de la línea de ferrocarril Talavera-Logrosán, a efectos del ejercicio del derecho de reversión	1725	formación pública, en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, de los conjuntos históricos de las localidades de Magacela y Pasarón de la Vera.....	1731
Universidad de Extremadura		Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Cuerpos Docentes. —Resolución de 2 de julio de 1992, por la que se convoca concurso de varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.....	1725	- Expropiaciones. —Orden de 8 de julio de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».....	1732
I. Disposiciones Generales		III. Otras Resoluciones	
Consejería de Economía y Hacienda		Consejería de Industria y Turismo	
- Presupuestos. —Corrección de errores de la Orden de 16 de junio de 1992, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993.....	1731	- Instalación eléctrica. —Resolución de 24 de abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004450-000000.....	1740
Consejería de Educación y Cultura		- Instalación eléctrica. —Resolución de 27 de abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004890-000000.....	1740
- Interés Cultural. —Orden de 25 de junio de 1992, por la que se abre período de in-		- Instalaciones eléctricas. —Resolución de 11 de junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005225-000000 y 10/AT-005197-000000	1741
		- Instalación eléctrica. —Resolución de 15 de junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005276-000000.....	1742
		- Instalación eléctrica. —Resolución de 19 de junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005063-000000.....	1742

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Adjudicación. —Orden de 6 de julio de 1992, por la que se adjudica el suministro de 5 vehículos turismos y 1 vehículo todo-terreno para la Dirección General de Infraestructuras	1743
- Adjudicación. —Orden de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento de Agua a Barbaño»	1743
- Adjudicación. —Orden de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento en Arroyomolinos de la Vera»	1743
- Adjudicación. —Orden de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento en Villanueva de la Vera»	1743
- Medio Ambiente. —Orden de 9 de julio de 1992, por la que se adjudica el suministro de alimentos para la Fauna Cinegética de los terrenos gestionados directamente por la Agencia de Medio Ambiente.....	1744
V. Anuncios	
Consejería de Economía y Hacienda	
- Concurso. —Resolución de 10 de julio de 1992, por la que se convoca concurso público para la realización del servicio de información apoyo a la Gestión para Iniciativas Empresariales de la mujer correspondiente a la iniciativa Now de la CEE....	1744
Consejería de Agricultura y Comercio	
- Subastas. —Orden de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Caminos de la Dehesa Boyal, Real-Raillas y San Pedro en los TT MM de Valdastillas y Rebollar»	1744
- Subastas. —Orden de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Refuerzo y mejora de firme del camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda» ...	1745
- Subastas. —Orden de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Encauzamiento y abastecimiento de agua en Montánchez» ...	1745
Consejería de Industria y Turismo	
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 4 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005391-000000	1746
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 9 de junio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013193	1746
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001998-013206	1746
- Expropiaciones. —Anuncio de 25 de mayo de 1992, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica.....	1747

0. Disposiciones Estatales

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General del Transporte Terrestre por la que se notifica la inejecución de la línea de ferrocarril Talavera-Logrosán, a efectos del ejercicio del derecho de reversión.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de febrero de 1984, acordó abandonar definitivamente la construcción de diversas líneas de ferrocarril, entre las que se encontraba la línea Talavera-Logrosán, e iniciar el proceso de enajenación de instalaciones y reversión de terrenos.

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 30 de julio de 1987 derogó la Ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos de 26 de marzo de 1908, modificada por la ley de 23 de febrero de 1912, en base a la que se dictaron las disposiciones que autorizaban la construcción de las citadas líneas.

De conformidad con lo anterior el Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de julio de 1988, acordó la enajenación de las instalaciones y la reversión de los terrenos adscritos a dichas líneas de ferrocarril, encargando a la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes) la realización de las actuaciones necesarias para el cumplimiento del precitado acuerdo.

El tiempo transcurrido desde la expropiación de los terrenos y asimismo, los avatares de todo tipo acontecidos desde entonces imposibilitan materialmente la notificación individualizada a los titulares del correspondiente derecho de reversión, de la posibilidad de solicitar la misma, por lo que procede realizar dicha notificación de forma pública, de acuerdo con lo previsto en el punto 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto:

Comunicar a los titulares o causahabientes de los terrenos expropiados para la construcción de la línea de ferrocarril Talavera-Logrosán (Municipios de la provincia de Toledo: Calera y Chozas, Aldeanueva de Barbarroya, La Nava de Ricomalillo, Campillo de la Jara, Sevilleja de la Jara, Puerto de San Vicente; municipios de la provincia de Cáceres: Alía, Guadalupe, Cañamero, Logrosán), la no ejecución de las obras para el esta-

blecimiento del servicio que motivó la expropiación, a fin de que puedan ejercer el derecho a recobrar los bienes expropiados, que les concede el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante la correspondiente solicitud dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Toledo o a la Excmo. Sra. Gobernadora Civil de Cáceres respectivamente, según donde se encuentre el municipio correspondiente, en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 1992.

El Director General del Transporte
Terrestre,
BERNARDO VAQUERO LOPEZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 2 de julio de 1992, por la que se convoca concurso de varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio (B.O.E. de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 ptas.

(400 ptas. por formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente n.º 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX - Pruebas Selectivas».

QUINTA.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

SEXTA.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. del 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SEPTIMA.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I., por triplicado.
- b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 2 de julio de 1992.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 30/1.

Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

Centro: Facultad de Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del área en la Facultad de Medicina.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Referencia concurso: 30/2.

Area de conocimiento: Obstetricia y Ginecología.

Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Centro: Facultad de Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Referencia concurso: 30/3.

Area de conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público.

Centro: Facultad de Derecho.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Constitucional.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.



REFERENCIA CONCURSO: ____ / ____

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos

Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión

INCA - BADAJOZ

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo
Área de conocimiento
.....	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de convocatoria: de (B. O. E. de 199...).	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D. N. I.	
.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio	Provincia		Código Postal	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera				
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de Personal
.....	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
.....



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)
Docencia previa:

Fecha en que se abonan los derechos y tasas:							
Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original) Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="padding: 5px;">Fecha</th> <th style="padding: 5px;">N.º del recibo</th> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	Fecha	N.º del recibo				
Fecha	N.º del recibo						

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

* Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA :

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto
707/1979 de 5 de abril.

DECLARA :

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de junio de 1992, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993.

Advertidos errores materiales en la publicación de la Orden de 16 de junio de 1992, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario n.º 8, de 20 de junio de 1992, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 1, columna 1.ª, párrafo 2.º, donde dice: «...en la estructura presupuestaria la integración...», debe decir: «...en la estructura presupuestaria, la integración...».

En la página 2, columna 2.ª, párrafo 4.º, donde dice: «...un núcleo esencial la reducción...», debe decir: «...un núcleo esencial, la reducción».

En la página 2, columna 1.ª, línea 3, donde dice: «...las necesidades de financiación constituye...», debe decir: «...las necesidades de financiación, constituye...».

En la página 2, columna 2.ª, línea 3, donde dice: «...del Estatuto de Autonomía...», debe decir: «...del Estatuto de Autonomía...».

En la página 3, columna 1.ª, apartado C, línea 8, donde dice: «...al grado de vincualación que...», debe decir: «...al grado de vinculación que...».

En la página 3, columna 2.ª, punto 3.1, al final, donde dice: «...que afecte a los mismos», debe decir: «...que afecte a los mismos».

En la página 16, línea 15, donde dice: «323 A. Fomento del empleo cooperativo y laboral», debe decir: «322 B. Fomento del empleo cooperativo y laboral».

En la página 27, en el apartado de GASTOS FINANCIEROS, donde dice: «311. Gastos de emisión, modificación...», debe decir: «311. Gastos de formalización, modificación...».

En la página 27, en el apartado de GASTOS FINANCIEROS, donde dice: «331. Gastos de emisión, modificación...», debe decir: «331. Gastos de formalización, modificación...».

En la página 59, columna 1.ª, en el párrafo 1.º del apartado de OPERACIONES CORRIENTES, donde dice: «... y las transformaciones corrientes», debe decir: «...y las transferencias corrientes».

En la página 67, en la columna 2.ª, en el punto 2 del artículo 61, donde dice: «2) Prorrogar la vida útil...», debe decir: «2) Prorrogar la vida útil...».

En la página 68, columna 1.ª, línea 16, donde dice: «Concepto 229.—Otros activos materiales», debe decir: «629.—Otros activos materiales».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 25 de junio de 1992, por la que se abre período de información pública, en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, de los conjuntos históricos de las localidades de Magacela y Pasarón de la Vera.

Vistos los expedientes 1/92 y 2/92, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

DISPONGO

Abrir un período de información pública, en los expedientes 1/92 y 2/92, sobre los Conjuntos Históricos de las localidades de Magacela (Badajoz) y Pasarón de la Vera (Cáceres), respectivamente, de Declaración de Bien de Interés Cultural, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección

General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Sancho Pérez, 6, en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 8 de julio de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».

Para la ejecución de la obra: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de marzo de 1992, y conforme a lo dispuesto en

la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de quince días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de quince días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 8 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE DE
EXPROPIACION DE LAS OBRAS DE "DEPÓSITO PLANTA POTABILIZADORA Y MEJORA
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MÉRIDA". (BADAJOZ).

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
1	51	7-C	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	LABOR.SECANO	6.400,00
2	51	3-B	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	LABOR.REGADIO	500,00
3	51	14	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	LABOR.REGADIO	5.600,00
4	48-49-50	53-D	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	FRUTAL-RIEGO	7.460,00
5	48-49-50	53-D	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	FRUTAL-RIEGO	4.700,00
6	48-49-50	54-I	GARCIA VELAZQUEZ; ANGELES	FRUTAL-RIEGO	5.100,00
7	48-49-50	54-G	GARICA VELAZQUEZ, ANGELES	LABOR.SECANO	14.100,00
8	48-49-50	54-H	GARCIA VELAZQUEZ, ANGELES	ENCINAR	5.800,00
9	48-49-50	107-A	MORENO SOLANO, MANUELA	FRUTAL-SECANO	540,00
10	48-49-50	107-B	MORENO SOLANO, MANUELA	FRUTAL-RIEGO	600,00
11	48-49-50	56-H	MORENO SOLANO, MANUELA	FRUTAL-RIEGO	5.100,00
12	48-49-50	56-A	MORENO SOLANO, MANUELA	LABOR-REGADIO	400,00
13	48-49-50	142	MORENO SOLANO, MANUELA	CORDEL	6.540,00
14	44	242-D	MORENO SOLANO, MANUELA	IMPRODUCTIVO	2.600,00
15	44	242-C	MORENO SOLANO, MANUELA	FRUTAL-RIEGO	1.700,00
16	44	242-A	MORENO SOLANO, MANUELA	PASTOS	3.160,00

TÉRMINO DE MÉRIDA

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
17	44	242-B	MORENO SOLANO, MANUELA	IMPRODUCTIVO	2.940,00
18	44	243	MORENO SOLANO, MANUELA	LABOR-SECANO	6.600,00
19	44	244-A	MORENO SOLANO, MANUELA	LABOR-SECANO	6.260,00
20	44	245	SALGUERO LOPEZ, JOSE	LABOR-SECANO	500,00
21	44	246	SALGUERO LOPEZ, JOSE	LABOR-SECANO	3.500,00
22	44	247	SALGUERO MORCILLO, MARIA	LABOR-SECANO	5.800,00
23	44	268-A	CARVAJAL PUERTO, VICENTE	LABOR-SECANO	10.800,00
24	44	268-B	CARVAJAL PUERTO, VICENTE	VIÑA-SECANO	12.100,00
25	44	250	MACIAS GAJARDO, FRANCISCO M.	VIÑA-OLIVAR	9.900,00
26	44	20-D	GONZALEZ SANCHEZ, FERNANDO	VIÑA-OLIVAR	500,00
27	44	273	FERNANDEZ GALLARDO, JULIO VDA.	VIÑA-OLIVAR	600,00
28	44	190	SANCHEZ BARREÑA, CAMILA	VIÑA-OLIVAR	700,00
29	44	18-D	MACIAS LOPEZ, FLORENCIO	LABOR-SECANO	1.680,00
30	44	272	GAJARDO SANCHEZ, MARCELIANA	VIÑA-SECANO	700,00
31	44	16	GAJARDO SANCHEZ, MARCELIANA	VIÑA-SECANO	640,00
32	44	15	MACIAS GAJARDO, TOMAS	VIÑA-OLIVAR	1.540,00

TÉRMINO DE MÉRIDA

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
33	44	14	MACIAS GAJARDO, TOMAS	LABOR-SECANO	1.560,00
34	45	156	MOVILLA MACIAS, TOMAS	ENCINAR	1.240,00
35	45	157	MACIAS MACIAS, MANUEL	VIÑA-ENCINAR	1.400,00
36	45	190	GAJARDO SANCHEZ, JUAN	VIÑA-OLIVAR	1.440,00
37	45	177	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	VIÑA-OLIVAR	1.760,00
38	45	152	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	VIÑA-OLIVAR	1.700,00
39	45	162	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	LABOR-SECANO	280,00
40	45	163-B	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	LABOR-SECANO	360,00
41	45	164	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	VIÑA-OLIVAR	300,00
42	45	166	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	VIÑA-OLIVAR	340,00
43	45	167	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	VIÑA-OLIVAR	300,00
44	45	168-A	GONZALEZ DE VEGA, JUAN ANTONIA	LABOR-SECANO	200,00
45	85	146	MACIAS COLLADO, ANTONIO	LABOR-SECANO	600,00
46	85	148-A	GONZALEZ VIZCAINO, NICOMEDAS	LABOR-SECANO	400,00
47	85	148-B	GONZALEZ VIZCAINO, NICOMEDAS	VIÑA-OLIVAR	540,00
48	85	149-B	MACIAS COLLADO, ANTONIO	VIÑA-OLIVAR	620,00

TÉRMINO DE MÉRIDA

NUM	POLÍGONO PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
49	85 150-B	GONZALEZ MORCILLA, ANTONIO	VIÑA-OLIVAR	480,00
50	85 153-C	GARCIA SAINZ, JOSE	OLIVAR-SECANO	280,00
51	85 155	LOPEZ SANCHEZ, ROSARIO	VIÑA-OLIVAR	400,00
52	85 156	SANCHEZ SANCHEZ, EULALIA	VIÑA-OLIVAR	280,00
53	85 157	SANCHEZ CARRASCO, LEANDRO	VIÑA-OLIVAR	800,00
54	85 158	LOPEZ SANCHEZ, ROSARIO	VIÑA -OLIVAR	300,00
55	85 165	ALVAREZ MACIAS, ANDRES	VIÑA-OLIVAR	460,00
56	85 117-B	LOPEZ SOLIS, JUAN ANTONIO	VIÑA-OLIVAR	1.120,00
57	85 290	SANCHEZ SOLANO, JUAN	VIÑA-OLIVAR	360,00
58	85 168	MACIAS LOPEZ, MODESTA	LABOR-SECANO	400,00
59	85 169-C	SANCHEZ BARRENA, PEDRO	VIÑA-OLIVAR	700,00
60	85 314-A	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	OLIVAR-SECANO	960,00
61	85 117-B	LOPEZ SOLIS; JUAN ANTONIO	VIÑA-OLIVAR	2.660,00
62	85 180-B	SOLANO LOPEZ; JULIA	VIÑA-OLIVAR	260,00
63	85 313-B	SOLANO RODRIGUEZ, JOSE VD.	VIÑA-OLIVAR	240,00
64	85 117-B	LOPEZ SOLIS; JUAN ANTONIO	VIÑA-OLIVAR	1.340,00

RELACION DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE DE
EXPROPIACION DE LAS OBRAS DE "DEPÓSITO PLANTA POTABILIZADORA Y MEJORA
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MÉRIDA". (BADAJOZ).

TÉRMINO DE ZARZA DE ALANGE

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
1	13	25-A	LOPEZ AYALA, SEVERINA	ENCINAR	11.000,00
2	13	22-A	LOPEZ AYALA; SEVERINA	ENCINAR	1.040,00
3	13	17	LOPEZ AYALA, SEVERINA	ENCINAR	5.800,00
4	13	16-A	PAREDES BENITEZ, MANUEL	LABOR-SECANO	5.300,00
5	13	15	MORENO MEJIAS, FRANCISCO	LABOR-SECANO	2.100,00
6	13	9	FDEZ.CORTES ALONSO, ANA ISABEL	LABOR-SECANO	2.800,00
7	13	5	FDEZ.CORTES ALONSO, ANA ISABEL	LABOR-SECANO	200,00
8	13	8	NICASIO CERRATO, ROMERO	LABOR-SECANO	640,00
9	13	5	FDEZ-CORTES ALONSO, ANA ISABEL	LABOR -SECANO	1.460,00
10	13	4	MORENO MEJIAS, FRANCISCO	LABOR-SECANO	900,00
11	13	3	GONZALEZ ALMENDRO; JOSE	LABOR-SECANO	500,00
12	13	2	PAREDES BENITEZ; JOAQUIN	LABOR-SECANO	19.100,00
13	13	5-A	ALONSO DELGADO, ANTONIA	PASTOS	13.740,00
14	14	4-A	ALONSO DELGADO, ANTONIA	PASTOS	6.600,00
15	14	3	ALONSO DELGADO, ANTONIA	PASTOS	1.600,00
16	14	16-A	ALONSO DELGADO, VICENTA	PASTOS	18.600,00

TÉRMINO DE ZARZA DE ALANGE

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
17	14	6-D	ROMERO ROMERO, CARMEN	PASTOS	3.160,00
18	14	6-E	ROMERO ROMERO ; CARMEN	PASTOS	1.100,00
19	14	6-H	ROMERO ROMERO, CARMEN	PASTOS	6.500,00
20	14	11-A	QUIROS ROMERO, JUAN	PASTOS	4.000,00
21	14	11-M	QUIROS ROMERO, JUAN	PASTOS	2.440,00
22	14	11-N	QUIROS ROMERO, JUAN	PASTOS	7.240,00
23	14	12-C	QUIROS ROMERO, RAFAEL	PASTOS	900,00
24	14	12-E	QUIROS ROMERO; RAFAEL	PASTOS	6.100,00

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE DE
EXPROPIACIÓN DE LAS OBRAS DE "DEPÓSITO PLANTA POTABILIZADORA Y MEJORA
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MÉRIDA". (BADAJÓZ).

TÉRMINO DE ALANGE

NUM	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
1	1	2-A	LOPEZ AYALA; SEVERINA	ENCINAR	2.400,00
2	1	2-G	LOPEZ AYALA; SEVERINA	ENCINAR	13.100,00

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004450-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 de línea derivación a C.T. núm. 2.

Final: Apoyo núm. 3 de línea derivación a C.T. núm. 2.

Término municipal afectado: Plasenzuela.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,278.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas Bóvedas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera Plasenzuela-Botija Km. 0,500.

Presupuesto en pesetas: 764.856.

Finalidad: Desvío de línea por nuevas construcciones en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004450-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 24 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004890-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Otero Parras, Laura, con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Otero Parras, Laura, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 33 del nuevo anillo de circunvalación a Miajadas.

Final: Apoyo de arranque (a colocar) de la línea de acometida en M.T. al C.T. «Cruz de los Caídos».

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,598.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóvedas Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prolongación de la calle de Sta. Amalia de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 3.542.718.

Finalidad: Cambio de acometida desde el nuevo anillo de circunvalación en Miajadas.

Referencia del Expediente: 10/AT-004890-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 27 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 11 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005225-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Alimentación núm. 1, apoyo hormigón s/n. de línea a C.T. Alcoresa. Alimentación núm. 2, C.T. Pizarro.

Final: C.T. existente de C.T.N.E.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,432.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada del Perú.

Presupuesto en pesetas: 6.496.677.

Finalidad: Doble suministro a C.T. en nuevo edificio de C.T.N.E. en Cáceres.

Referencia del Expediente: 10/AT-005225-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 11 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 11 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005197-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de línea alimentación a C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañaverál.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barrio Nuevo en Cañaverál.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cañaverál. Barrio nuevo en Cañaverál.

Presupuesto en pesetas: 1.488.800.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005197-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 11 de junio de 1992

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005276-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Paseo «Los Santos».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Brozas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,470.

Emplazamiento de la línea: Brozas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,800/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Brozas. Fraguas, s/n. en el T.M. de Brozas.

Presupuesto en pesetas: 8.436.235.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-005276-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 15 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 19 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005063-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea de A.T. que alimenta el C.T. 1 de Baños de Montemayor.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Baños de Montemayor.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada Carretera Garganta.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 75.

Emplazamiento: Baños de Montemayor. Barriada Carretera Garganta.

Presupuesto en pesetas: 1.045.900.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005063-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 19 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 6 de julio de 1992, por la que se adjudica el suministro de 5 vehículos turismos y 1 vehículo todo-terreno para la Dirección General de Infraestructura.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 06.07.92, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso, el suministro de 5 Vehículos Turismos (LOTE N.º 1) y 1 Vehículo Todo-Terreno (LOTE N.º 2), para la Dirección General de Infraestructura, a favor de las empresas y por los importes que se detallan:

LOTE N.º 1: CONCISA, 9.113.040 Ptas.
LOTE N.º 2: DIMERSA, 3.350.000 Ptas.

Mérida, 6 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento de Agua a Barbaño».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el Vº Bº de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa JOCA, S.A., en su oferta variante n.º 1, por la cantidad de veinte millones setecientos sesenta mil pesetas (20.760.000 ptas.).

Mérida, 8 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento en Arroyomolinos de la Vera».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el Vº Bº de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CONSTRUCCIONES MEGO, S.A., en su oferta variante n.º 1, por la cantidad de ciento veinticuatro millones seiscientos cinco mil trescientas nueve pesetas (124.605.309 ptas.).

Mérida, 8 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 8 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento en Villanueva de la Vera».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el Vº Bº de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa SMYTA, S.A., en su oferta base, por la cantidad de cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y una mil cuatrocientas diecisiete pesetas (58.641.417 ptas.).

Mérida, 8 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 9 de julio de 1992, por la que se adjudica el suministro de alimentos para la Fauna Cinegética de los terrenos gestionados directamente por la Agencia de Medio Ambiente.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 06.07.92, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso, el suministro de alfalfa (LOTE N.º 1), maíz (LOTE n.º 2) y trigo (LOTE n.º 3), para Fauna Cinegética de los terre-

nos gestionados directamente por la Agencia de Medio Ambiente, a favor de la empresa y por los importes que se detallan:

LOTE N.º 1: Calares C.B., 8.670.000 ptas.
LOTE N.º 2: Calares C.B., 640.000 ptas.
LOTE N.º 3: Calares C.B., 650.000 ptas.

Mérida, 9 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de julio de 1992, por la que se convoca concurso público para la realización del servicio de información-apoyo a la Gestión para Iniciativas Empresariales de la mujer correspondiente a la iniciativa Now de la CEE.

Objeto: Realización del servicio de Información-Apoyo a la gestión Iniciativas Empresariales de la Mujer.

Tipo de Licitación: 31.626.155 pts., IVA incluido.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Pliego de Condiciones: Estará a disposición de los licitadores en el Servicio de Fondos Estructurales de la Dirección General de Planificación, calle Almendralejo, 14, de Mérida.

Admisión de Proposiciones: Dirigidas a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda y entregadas directamente en el Registro General antes de las 15 horas del día 29 de julio de 1992.

Apertura de Proposiciones: Se verificará en acto público el día 30 de julio de 1992 a las 11.30 horas, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo n.º 14 de Mérida, por

la mesa de contratación, cuya composición figura en el Pliego de Condiciones.

El coste del presente anuncio correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, 10 de julio de 1992.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Caminos de la Dehesa Boyal, Real-Raillas y San Pedro en los TT MM de Valdastillas y Rebollar».

Presupuesto de la contrata: Ciento dieciséis millones novecientos dieciséis mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (116.916.486 Pts.).

Plazo de ejecución: Catorce meses (14).

Clasificación requerida: Grupo «G», Subgrupo «6», Categoría «D».

Proyecto y Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán a disposición de los licitadores para su examen en la Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de la Oficina Supervisora de Proyectos y Obras, Sección de Contratación, calle Adriano número 4, en Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de Proposición Económica.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, certificación de Obras y Suministros, antes de que expire el plazo de presentación de los mismos.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas de décimo día hábil siguiente a partir del de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el domicilio antes citado.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida a tal efecto al día siguiente de la fecha de presentación de ofertas en la calle Adriano n.º 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) a las 12.00 horas.

Mérida, 3 de julio de 1992.

ORDEN de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Refuerzo y mejora de firme del camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda».

Presupuesto de la contrata: Ciento cuatro millones ciento noventa y una mil quinientas treinta pesetas (104.191.530 Pts.).

Plazo de ejecución: Catorce meses (14).

Clasificación requerida: Grupo «G», Subgrupo «4», Categoría «D».

Proyecto y Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán a disposición de los licitadores para su examen en la Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de la Oficina Supervisora de Proyectos y Obras, Sección de Contratación, calle Adriano número 4, en Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de Proposición Económica.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, certificación de Obras y Suministros, antes de que expire el plazo de presentación de los mismos.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas de décimo día hábil siguiente a

partir del de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el domicilio antes citado.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida a tal efecto al día siguiente de la fecha de presentación de ofertas en la calle Adriano n.º 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) a las 12.00 horas.

Mérida, 3 de julio de 1992.

ORDEN de 3 de julio de 1992, por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras de «Encauzamiento y abastecimiento de agua en Montánchez».

Presupuesto de la contrata: Cincuenta millones treinta y dos mil novecientas treinta y tres pesetas (50.032.933 Pts.).

Plazo de ejecución: Cinco meses (5).

Clasificación requerida: Grupo «E», Subgrupo «1», Categoría «D».

Proyecto y Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán a disposición de los licitadores para su examen en la Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de la Oficina Supervisora de Proyectos y Obras, Sección de Contratación, calle Adriano número 4, en Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de Proposición Económica.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Sección de Contratación de Obras y Suministros, antes de que expire el plazo de presentación de los mismos.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas de décimo día hábil siguiente a partir del de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el domicilio antes citado.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida a tal efecto al día siguiente de la fecha de presentación de ofertas en la calle Adriano n.º 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) a las 12.00 horas.

Mérida, 3 de julio de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 4 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005391-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Data Núm. 2.
Final: C.T. Extremadura.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,538.
Emplazamiento de la línea: Plasencia.
Presupuesto en pesetas: 6.459.904.
Finalidad: Mejora en la regularidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005391-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1992.

ANUNCIO de 9 de junio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013193.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Madrid.
Final: Apoyo de paso de Subt. a Area de la actual línea aérea C.T. «MP»-C.T. Fábrica de Harinas.

Término municipal afectado: Montijo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,330.

Emplazamiento de la línea: Terrenos urbanizables del Polg. 55 de Montijo al final de la C/ Pedro de Alvarado y Hernando de Soto.

Presupuesto en pesetas: 3.619.128.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013193.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1992.

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001998-013206.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/ Ayala, 3 bajo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Patricia».

Final: C.T. «Alemania».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,630.

Emplazamiento de la línea: Entre los C.T. Patricia y Alemania, 3 calles de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 11.183.042.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-013206.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de junio de 1992.

ANUNCIO de 25 de mayo de 1992, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica.

URGENTE OCUPACION DE BIENES Y DERECHOS PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION ELECTRICICA

Habiéndose observado error en la descripción de la superficie afectada por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una línea eléctrica aérea de 20 KV desde el autotransformador de la línea Talavera a Centro de Seccionamiento proyectado en Villafranco del Gadiana, término municipal de Badajoz y cuyo objeto es la mejora del suministro eléctrico en la zona, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de mayo en curso y expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se rectifica por el presente dicho anuncio con la descripción real de la superficie solicitada, que es la siguiente:

Bienes afectados por la ocupación:

— Propietario: Don Hermenegildo Sánchez Cortés.

— Domicilio: C/ San José, 46. Villafranco del Gadiana.

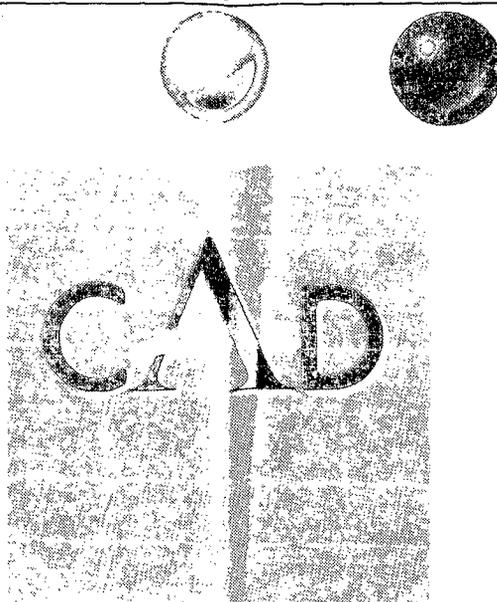
- Nombre de la finca: «Bercial».
- Clase de terreno: Labor o labradío regadío.
- N.º de apoyos a instalar: 4.
- Tipos de apoyos a instalar:
 - 1 FL-D/C-116, 2-9.
 - 1 AM-D/C-116, 2-11.
 - 1 FL-D/C-54, 6-9.
 - 1 AM-D/C-54, 6-11,5.
- Superficie ocupada por cada tipo de apoyo:
 - FL-D/C-116, 2-9: 5,75 m².
 - AM-D/C-116, 2-11: 2,25 m².
 - FL-D/C-54, 6-9: 2,25 m².
 - AM-D/C-54, 6-11,5: 2,25 m².
- Superficie ocupada por la ampliación del centro de seccionamiento: 7,5 m².
- Superficie de vuelo ocupada por las líneas: 250 x 3 = 750 m².
- A deducir por vuelo existente coincidente con el nuevo:
 - 271 x 1,5 = 406,5 m².
 - 152,3 x 3 = 457 m².
- Superficie ocupada por Líneas Subterráneas: 48 m².

RESUMEN:

- Superficie total ocupada por los apoyos y por la ampliación del centro de seccionamiento: 20 m².
- Superficie total de vuelo: 800,5 m².
- Superficie ocupada por Líneas Subterráneas: 48 m².

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, calle Fernández de la Puente, n.º 29, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 25 de mayo de 1992.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1, puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsi, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Marialba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870456 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHÉZ • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEHERMOSO • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALEJA • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2ª • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES • CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA